



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Octubre de 2014

895/14

Expte. N° 14.128/11

VISTO:

La Nota N° 0697/14 mediante la cual el Lic. José Ignacio Tuero, en su calidad de Responsable de Cátedra de la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería, solicita el reconocimiento de las adscripciones desarrolladas, total y satisfactoriamente, por los alumnos Pedro Agustín Ramírez y Juan Ignacio Méndez, durante el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que obran registros, cuyas fotocopias se incorporan en autos, del ingreso de las solicitudes de adscripción de ambos estudiantes a la Cátedra de "Informática", las que se encuentran identificadas como Notas N° 2153/11 y N° 2152/11, respectivamente;

Que de acuerdo al informe producido por la Directora de Mesa de Entradas de la Facultad, las referidas notas no pudieron ser adjuntadas a la presente, por la situación del sector en lo que se refiere al personal operativo y teniendo en cuenta los traslados con el mobiliario, por la remodelación de las instalaciones;

Que el Lic. Tuero manifiesta que las solicitudes de adscripción de ambos alumnos fueron denegadas por haber sido presentadas fuera del término reglamentario, pero que la notificación de tal denegatoria se le comunicó sólo verbalmente luego de culminado el período previsto para el desarrollo de las adscripciones, esto es, a principios de octubre de 2012;

Que agrega el Responsable de Cátedra que, dado que se desconocía la desestimación de las solicitudes de adscripción, los estudiantes concluyeron satisfactoriamente las actividades previstas en los respectivos Planes de Trabajo;

Que adjuntos a la Nota N° 0697/14, obran el informe de adscripción elaborado por los estudiantes, como así también los refrendados por los docentes que tuvieron a su cargo la supervisión de las tareas programadas y por el Responsable de la Cátedra;

Que estos últimos señalan que ambos adscriptos han alcanzado, satisfactoriamente, los objetivos planteados;

Que la solicitud formulada por el Lic. Tuero cuenta con el aval de la Escuela de Ingeniería Industrial;

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

895/14

Expte. N° 14.128/11

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despachos N° 247/14 y 69/14, respectivamente

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIII sesión ordinaria del 24 de Septiembre de 2014)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada la adscripción a la asignatura **Informática** de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, realizada por los alumnos Pedro Agustín RAMÍREZ, DNI N° 36.802.674 y Juan Ignacio MÉNDEZ, DNI N° 36.864.242 como Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, en el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012.

ARTICULO 2°.- Aprobar las adscripciones realizadas por los alumnos Pedro Agustín RAMÍREZ, DNI N° 36.802.674 y Juan Ignacio MÉNDEZ, DNI N° 36.864.242 como Auxiliares Docentes de Segunda Categoría en la asignatura **Informática** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012, las que se llevaron a cabo bajo la dirección del Responsable de Cátedra, Lic. José Ignacio TUERO y la supervisión de los Licenciados Pablo César WOLMY y Néstor Javier HURTADO.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Lics. José Ignacio TUERO, Pablo César WOLMY y Néstor Javier HURTADO, alumnos adscriptos y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de conocimiento y demás efectos.

LBF/sia

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa